

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen González Serrano, Secretaria del Ayuntamiento de Gines (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña María del Carmen González Serrano, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), en virtud de Resolución de 16 de septiembre de 1999, de la Dirección General para la Administración Local, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Gines (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 20 de febrero de 2003 y del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) mediante Resolución de su Alcalde-Presidente de fecha 5 de marzo de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2001 de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María del Carmen González Serrano, con DNI núm. 28.907.349-Y como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gines (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de la comisión de servicios a doña María del Carmen González Serrano del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Gines (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Gines (Sevilla), por la que se solicita dejar sin efectos la adscripción en comisión de servicios de doña María del Carmen González Serrano, Secretaria del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría efectuada por Resolución de 27 de abril de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión

de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002 de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña María del Carmen González Serrano, con DNI 28.907.349 en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Gines (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Isidro Valenzuela Villarrubia, Tesorero de la Diputación Provincial de Granada, con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Isidro Valenzuela Villarrubia, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, titular del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada) en virtud de Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Dirección General para la Administración Local, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Granada, así como informe favorable adoptado por esa Diputación con fecha 13 de marzo de 2003 y por el Ayuntamiento de Las Gabias (Granada) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Isidro Valenzuela Villarrubia, con DNI 26.217.356, como Tesorero, con carácter provisional, de la Excma Diputación Provincial de Granada.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Helena Patricia Lanzarote Campos, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Darro (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Darro (Granada) mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de marzo de 2003, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, de doña Helena Patricia Lanzarote Campos, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), en virtud de Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Dirección General para la Administración Local, así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de marzo de 2003, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Helena Patricia Lanzarote Campos, con DNI 44.265.097, actual Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Darro (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*DECRETO 81/2003, de 25 de marzo, por el que se nombra a don Rafael Martín de Agar y Valverde, como Director del Instituto de Cartografía de Andalucía.*

En virtud de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 445/1996, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en su redacción dada por el Decreto 11/2003, de 28 de enero, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de marzo de 2003.

Vengo en nombrar a don Rafael Martín de Agar y Valverde, como Director del Instituto de Cartografía de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 13 de enero de 2003 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación